



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 3600

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51882748, Técnico Operativo Código 314 Grado 17, de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 5 de Agosto de 2008 y el 04 de Agosto de 2009 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 21 de Abril de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **MARIA DEL CARMEN MORA SOLER**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51882748, Técnico Operativo Código 314 Grado 17, de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 5 de Agosto de 2008 y el 04 de Agosto de 2009, a partir del 21 de Abril de 2010.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 28 de Mayo de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

20 ABR 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.

Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-

